

Especificaciones de producto		Modelo MX622adhe	PN: 36S0922
Impresión			
Pantalla	Pantalla táctil en color e-Task de 7 pulgadas (17,8 cm) de Lexmark		
A4 / Carta Velocidad de Impresión: Hasta ⁶	Negro: 47 / 50 ppm		
Tiempo de salida de la primera página: tan rápido como	Negro: 6,0 segundos		
Resolución de Impresión	Negro: 1200 Image Quality, 1200 x 1200 dpi, 2400 Image Quality, 600 x 600 dpi		
Memoria / Procesador	Estándar: 2048 MB / Máxima: 2048 MB / Quad Core, 1200 MHz		
Disco Duro	Incluido en la configuración		
Volumen de Páginas Mensual Recomendado ²	2.000 - 20.000 Páginas		
Ciclo de Trabajo Mensual Máximo: Hasta ³	175.000 Páginas al mes		
Copia			
A4 / Carta Velocidad de Copiado: Hasta ⁶	Negro: 47 / 50 cpm		
Tiempo de salida de la primera copia: tan rápido como	Negro: 6,0 segundos		
Digitalización			
Tipo de Escaner / Digitalización desde el ADF	Escáner de cama plana con ADF / DADF (dos caras en una solo pasada) Resolución de Captura: 1200 ppp		
A4 / Carta Velocidad de Digitalización Duplex: Hasta	Negro: 94 / 100 Lados por minuto / Color: 60 / 64 Lados por minuto		
A4 / Carta Velocidad de Digitalización Simplex: Hasta	Negro: 47 / 50 Lados por minuto / Color: 30 / 32 Lados por minuto		
Capacidad de Entrada de Papel del ADF: Hasta	100 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2		
Fax			
Velocidad del módem	ITU T.30, V.34 Half-Duplex, 33.6 Kbps		
Consumibles			
Rendimiento de cartuchos (hasta)	Cartucho para 6.000 páginas, Cartucho de alto rendimiento para 15.000 páginas, Cartucho de rendimiento extra-alto para 20.000 páginas, Cartucho de ultra-alto rendimiento para 25.000 páginas		
Rendimiento Estimado de la Unidad de Imágenes Hasta	60.000 páginas, basado en 3 páginas de media por trabajo en tamaño A4/carta ~ 5% de cobertura		
Suministro(s) embarcado(s) con el equipo ¹	Cartucho de inicio del Programa de Retorno para 6.000 páginas		
Gestión del papel			
Alimentación del papel estándar	Entrada de 550 hojas, Alimentador multiuso de 100 hojas		
Salida del papel estándar	Dúplex integrado, Bandeja de salida de 250 hojas		
Capacidad de Entrada de Papel: Hasta	Estándar: 650 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 / Máxima: 2.300 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2		
Capacidad de Salida de Papel: Hasta	Estándar: 250 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 / Máxima: 250 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2		
Tipos de Papel Soportados	Consulte la Guía de Cartulina y Etiquetas, Papel Común, Transparencias, Cartulina, Sobres, Etiquetas de Papel		
Tamaños de Papel Soportados	Sobre 10, Sobre 7 3/4, Sobre 9, A4, A5, Sobre DL, Ejecutivo, Folio, JIS-B5, Legal, Carta, Estado de Cuenta, Universal, Oficio, A6		
Información general			
Puertos Estándar	Puerto USB 2.0 frontal: Sí / Puerto USB 2.0 posterior: Sí / Conectividad LAN: Sí		
Accesorios de Red Soportados	WiFi Marknet N8372 / puerto 1284-B paralelo interno bidireccional, puerto RS-232C interno en serie		
Nivel de ruido: Operando	Impresión: 55 dBA / Copia: 56 dBA / Digitalización: 55 dBA		
Ambiente Operativo Especifico	Temperatura: 10 - 32°C (50 - 90°F), Humedad: 8 - 80% Humedad Relativa, Altitud: 0 - 5.000 metros (16.404 pies)		
Garantía del Producto	1 año de servicio en sitio, atencion siguiente día hábil		
Tamaño (alto x ancho x profundo en mm) / Peso	545 x 489 x 476.5 mm / 22,3 kg		

Marca: Lexmark

Garantía Comercial: Garantía Onsite durante 12 meses.

Empaque de Fábrica: Caja de Cartón

Componentes: Guía de Instalación, Disco de Driver de instalación, Cable de Poder (Corriente eléctrica), Información de Seguridad para el usuario.



Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Gestión de Residuos
Sólidos



Firmado digitalmente por:
BRAVO BARRIENTOS Luis
Alberto FAU 20492988858 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2024 19:29:57-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de junio de 2024

CARTA N° 00208-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

AMARU CÉSAR CHÁVEZ SANTOLALLA

Representante legal

Lexmark International del Perú S.R.L.

Av. Alfredo Benavides N°. 1180 Dpto. 703 Int. 11,
Miraflores. -

Asunto : Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Individual Lexmark International del Perú S.R.L.

Referencia : a) Carta N° 0001-2024-JAAMSA (Registro MINAM N° 2024062247)
b) Carta N° 00177-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
c) Carta N° 0001-2024-LEXMARK (Registro MINAM N° 2024081654)
d) Correo electrónico del 14/06/2024

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM) su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para la evaluación correspondiente en el marco del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, tras la evaluación de la información presentada, adjunto el Informe N°00151-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, mediante el cual se dispone la Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos presentado por la empresa Lexmark International del Perú S.R.L.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Luis Alberto Bravo Barrientos

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

Número del Expediente: 2024081654

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **znuf86**

